SCJ-SR-24-00116
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 2022-0045419
Recurrente: Edesur Dominicana S. A.
Recurrido: PER1 PER2 PER3 PER4 PER5 y PER6
Asunto: Reparación de daños y perjuicios (accidente eléctrico)

Ponente: Magdo. Justiniano Montero Montero *RECHAZAN*

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y por las magistradas y magistrados Manuel R. Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco A. Jerez Mena, Fran E. Soto Sánchez, Nancy I. Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo A. Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa E. Acosta Peralta, Samuel A. Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Moisés A. Ferrer Landrón y Francisco A. Ortega Polanco; en fecha **30 del mes de septiembre del año 2024**, año 181° de la Independencia y año 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por **Edesur Dominicana S.A.**, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lcdo. José B. Pérez Gómez, de generales que constan en el expediente.

En este proceso figuran como partes recurridas PER1 PER2 PER7 PER4 PER5 y PER8 quienes tienen como abogado